

**CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE BONISTAS DE LA EMISION DE BONOS
SENIOR SIMPLES CON VENCIMIENTO EN 2022 DE CRITERIA CAIXA, S.A., SOCIEDAD
UNIPERSONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADA CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.)**

Código ISIN ES0205045000

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 421 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) en los términos y condiciones de la emisión de bonos senior simples de Critería Caixa, S.A., Sociedad Unipersonal (antes denominada Critería CaixaHolding, S.A., Sociedad Unipersonal), por importe nominal de €1.000.000.000, a un tipo del 1,625 % anual con vencimiento el 21 de abril de 2022 (con código ISIN ES0205045000 y Common Code 122180085) (la "Emisión" y los "Bonos") y (iii) en los estatutos del sindicato de bonistas de la Emisión (los "Estatutos del Sindicato"), Bondholders, S.L., en su condición de comisario provisional (el "Comisario Provisional") de la Emisión convoca la asamblea general de bonistas de la Emisión (la "Asamblea General"), que tendrá lugar en el domicilio social del emisor, Avenida Diagonal, nº 621, Barcelona, España, el próximo 17 de noviembre de 2016, a las diecinueve horas (19) hora peninsular española, en primera convocatoria. Si no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario (dos tercios de los Bonos en circulación) se convoca en segunda convocatoria que tendrá lugar también en el domicilio social, el 18 de noviembre de 2016 a las dieciséis horas (16:00) hora peninsular española.

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del sindicato de bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del sindicato de bonistas o nombramiento de un comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva de los Estatutos del sindicato de bonistas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público, inscripción y ejecución de acuerdos adoptados por la Asamblea General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

Derecho de Información

En relación con las propuestas del Orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General en la página web de Critería Caixa, S.A., Sociedad Unipersonal (www.criteria.com), los bonistas que lo deseen podrán examinar el texto completo de las mismas en el domicilio social del emisor en Avenida Diagonal, nº 621, Barcelona, España

y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo los Estatutos del sindicato).

Derecho de Asistencia

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y en virtud de la suscripción de los Bonos, los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de CaixaBank, S.A., el Agente de Pagos de la Emisión, para que les representara en la primera Asamblea General y votase a favor de las propuestas del Orden del día.

En su caso, los bonistas que deseen asistir a la Asamblea General podrán revocar tal apoderamiento. Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General los bonistas que tengan tal condición desde al menos (5) cinco días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea General. Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los miembros del Consejo de Administración de Criteria Caixa, S.A., Sociedad Unipersonal y el Comisario Provisional.

Derecho de Representación

Todo bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General.

Información Adicional

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Att: Servicios de Comisario
Tel.: +34 960 045 591
Fax: +34 960 961 879
Email: comisario@bondholders.com

Barcelona, 14 de octubre de 2016.- Bondholders, S.L., el Comisario Provisional, representado por D. Juan Carlos Perlaza.